

ORDENANZA N° 5.494

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito, los lotes “1”, “2”, “3”, “4” y “5” del Barrio Libertador II, identificado con las siguientes nomenclaturas Catastrales : Circunscripción I – Sección E – Manzana 532 – lotes 1, 2, 3, 4 y 5, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias que lo individualizan, constan en plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 022288 de fecha 07 de Noviembre de 2016, e inscriptos en el Registro General de la Propiedad del inmueble, el tomo N° 106, Folio N° 47 de fecha 16 de No9viembre de 2016, a favor de los actuales ocupantes.-

ARTICULO 2°.- La confección de las mismas escrituras traslativas de dominio estarán a cargo de Escribanía Municipal, Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar los gastos que se derivan de las mismas y recupéralo conforme a la reglamentación que dicte al efecto.-

ARTICULO 3°.- Los adjudicatarios de la Manzana “532”, de la Seccion “G”, del Barrio Libertador II, que se encuentran en condiciones legales para la obtención de la escritura traslativa de dominio son los que a continuación se detallan :

N°	Apellido y nombre	Documento	Mzna.	Lote	Observación Expte. N°
01	ARIZA, María Ester	12.541.513	532	01	G-447-A-1995, Comodato (G) N° 219/1996
02	HERRERA, Rosa Aurelia	16.642.437	532	02	G-389-H-1994, Comodato (G) N° 128/1994
03	HUSER. Juan Carlos y CAMPOS, María Cristina	8.434.075 10.338.249	532	03	G-2124-H-1994, Comodato (G) N° 94/1998
04	GONZALEZ, Analía del Valle	14.185.931	532	04	G-2603-A-2017, Comodato En trámite
05	DELUCA, Horacio Luís y GONALEZ, Sonia Ester	17.408.213 16.861.995	532	05	G-1309-D-1989, Comodato En trámite

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.